

ACTIVIDAD	TÉCNICA NORMATIVA Y ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2014.00.B.B1 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar el empleo de la técnica normativa en la elaboración de disposiciones de carácter general y anteproyectos de ley. • Exponer y corregir las principales dificultades que existan en la elaboración de disposiciones, con especial énfasis en el ámbito autonómico. • Mejorar las competencias profesionales en materia de redacción de textos normativos. • Evaluar la calidad normativa de las disposiciones y las nuevas tendencias en materia de elaboración de normas.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perspectiva general de la técnica normativa. La técnica normativa en el Estado Autonómico. 2. El procedimiento administrativo de elaboración de disposiciones de carácter general. 3. Análisis de las directrices de técnica normativa aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, por el que se aprueba las directrices de técnica normativa. 4. La forma y estructura de las disposiciones. El estilo administrativo. Los fines del lenguaje. 5. El papel de los órganos consultivos en la elaboración de las normas. 6. La evaluación del impacto competitivo de las normas. 7. El sistema de normas estatal y comunitario. 8. Calidad normativa y simplificación normativa. La reducción de cargas administrativas. 9. La técnica normativa en la sociedad de la información. 10. Nuevas propuestas y tendencias en la elaboración de las normas.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de los Grupos A1/I y A2/II de la Junta de Extremadura que participen en la redacción de textos normativos, lo que se justificará con certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 6, 7, 8, 9 y 10 de octubre Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y miércoles
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas